



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, mediante resolución de fecha 3 de mayo de 2018, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación de los puestos de venta ambulante que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará en los alrededores de El Parral durante la festividad del Curpilllos el día 8 de junio de 2018.

1. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Comercio y Consumo.
- c) Obtención de información:
 1. Dependencia: Sección de Comercio y Consumo.
 2. Domicilio: Calle Diego Porcelos, 4-3.^a planta.
 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 4. Teléfono: 947 28 88 33.
 5. Correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es
 6. Obtención de la documentación en el perfil del contratante: www.aytoburgos.es
 7. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 38/2018 OCU-COM.

2. – Objeto de la autorización:

- a) Tipo: Autorización.
- b) Autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante que se instalarán en el mercadillo ocasional que se celebrará en las calles Bernardino Obregón, paseo de Comendadores y paseo de la Universidad el día 8 de junio de 2018.
- c) División por lotes: Del 1 al 54, del 58 al 122 y del 132 al 191 que se distribuyen entre las calles anteriormente citadas (el plano se puede consultar en la página web www.aytoburgos.es –Área Comercio y Consumo–).

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento de adjudicación: Sorteo.
- c) Selección del puesto adjudicado se realizará en dos fases:
 - 1.^a – Sorteo público del orden de selección, que tendrá lugar en las oficinas de la Sección de Comercio el día 1 de junio de 2018, a las 9:30 horas.



2.^a – Selección presencial del puesto, a la que deberán acudir obligatoriamente los adjudicatarios, previo pago de la autoliquidación de la tasa, y que tendrá lugar el día 7 de junio de 2018, en el Salón de Actos del Centro Cívico Gamonal Norte (calle José María Codón, s/n), en la hora que conste en la citación individual que se publicará en la página web.

4. – *Presentación de solicitudes de participación:*

a) Plazo de presentación: Hasta el día 21 de mayo de 2018.

b) Modalidad de presentación: Instancia formalizada (Anexo I) junto con documentación.

c) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Burgos o en los registros habilitados de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de que no se presente la solicitud en el Registro Municipal deberá avisarse de ello a la Sección de Comercio al siguiente correo electrónico:

comercioyconsumo@aytoburgos.es

d) Fianza: 30 euros.

En Burgos, a 3 de mayo de 2018.

La Concejala Delegada de Comercio y Consumo,
Carolina Blasco Delgado